



RESOLUCION - R - N° 265 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 ABR 1998

Expte. N° 21.035/97

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 015-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se deja sin efecto la designación de la Prof. Claudia Josefina OLIVER en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ARTES PLASTICAS de 1er. Año, 1er. ciclo, turno mañana en el citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2º de dicha resolución se designa en carácter de suplente a la Prof. Gladys Mirtha BARTOLONI, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ARTES PLASTICAS de 1er. Año, 1er. Ciclo, turno mañana en el citado Instituto a partir del 16 de marzo de 1998 y hasta el reintegro de la Prof. María H. Roubineau o hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 015-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", del 16 de marzo de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICTOR OMAR VIERA
V.D.E. - RECTOR
e/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR